



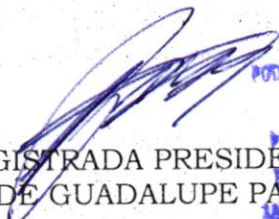
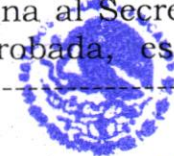
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (11 DE JUNIO DEL 2024).** -----

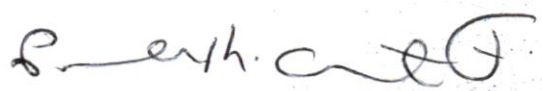
En Casa de Justicia de la Ciudad de Campeche, siendo las diez horas, del día martes once de junio del año dos mil veinticuatro, reunidas en el salón de sesiones de la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, las Magistradas PERLA KARINA CASTRO FARIÁS, MAGISTRADA NUMERARIA, ALMA ISELA ALONZO BERNAL, MAGISTRADA NUMERARIA, y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, bajo la Presidencia de la última de las nombradas, asistidas por el Secretario de Acuerdos ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 25 y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. La Presidenta declara instalada la sesión. Acto seguido el Secretario de Acuerdos da cuenta con el asunto a discutir, mismo que de conformidad con los numerales 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, fue enlistado oportunamente, y se procederá a su estudio, discusión y resolución correspondiente. -----


Inicia esta sesión con el único proyecto de resolución correspondiente al **Amparo Directo 1599/2022**, que deriva del **toca número 151/21-2022 SPEMF**, cuya Magistrada ponente es la MAESTRA PERLA KARINA CASTRO FARIÁS, e integran Sala las Magistradas ALMA ISELA ALONZO BERNAL y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ. -----


El proyecto fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, en términos del artículo 29 fracción V del reglamento en cita, se ordena al Secretario de Acuerdos levantar la presente acta, misma que leída y aprobada, es signada por las Magistradas participantes y el Secretario que da fe. -----

  
MAGISTRADA PRESIDENTA  
MTRA. MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ  
  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PRESIDENCIA DE LA SALA PERMANENTE  
ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

  
MAGISTRADA  
MTRA. PERLA KARINA CASTRO FARIÁS

  
MAGISTRADA  
DRA. ALMA ISELA ALONZO BERNAL

  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL

